

## Baremo Específico del Departamento de Bellas Artes (Borrador)

Especificidad del Departamento (máximo 10 puntos)

### 1. BLOQUE: EXPERIENCIA DOCENTE (Puntuación máxima: 8 puntos)

Experiencia docente en materias del Departamento de Bellas Artes que no haya sido valorada en los siguientes apartados del Bloque 2º *Actividad docente* del Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos.

1.1. Docencia en grado y posgrado/doctorado universitario o equivalente. Puntuación máxima: 3 puntos

1.1.1. Docencia acreditada con contrato como profesor de universidad pública o privada, o contratos postdoctorales que permitan prestar colaboraciones complementarias en tareas docentes. Tiempo completo: 1pto/año. A tiempo parcial: proporcional a la dedicación máxima, entendida como 24 ECTS anuales.

1.1.2. Docencia acreditada como profesor/a tutor/a de universidades a distancia: 0,1 puntos/año. Puntuación máxima 0,2 puntos

1.1.3. Docencia de personal investigador predoctoral (FPU, FPI o contratos de similares características homologados por la Universidad de La Laguna en los términos recogidos en las convocatorias oficiales). Siempre que el/la investigador/a tenga venia docendi y/o esté recogida la docencia en planes docentes: 0,1 puntos/10 horas al año.

1.1.4. Docencia en titulaciones universitarias oficiales no incluidas en los apartados anteriores, siempre que se tenga venia docendi: 0,075 puntos/10 horas al año. Puntuación máxima 1 punto.

1.1.5. Tutor/a de prácticas externas (antiguo Colaborador/a docente de la Universidad de La Laguna): 0,1 punto/año. Puntuación máxima 1 punto

1.1.6. Docencia acreditada en Programas de Títulos Propios Universitarios: 0,05/10 horas. Puntuación máxima 1 punto.

1.2. Docencia oficial acreditada con contrato o nombramiento en centros públicos, privados y concertados no universitarios. Puntuación máxima 0,8 puntos. 0,25 puntos/750 horas por año.

C/ Padre Herrera s/n  
38207 La Laguna  
Santa Cruz de Tenerife, España

T: 900 43 25 26

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5887414 Código de verificación: Lb3QuVrG

Firmado por: Antonio Jesús Sánchez Fernández Fecha: 04/10/2023 10:38:15  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

2 / 9

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5888640 Código de verificación: jxjsjkDp

Firmado por: Bellas Artes Bellas Artes Fecha: 04/10/2023 13:03:08  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Elisa María Díaz González 04/10/2023 13:07:34  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

2 / 9

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5957913 Código de verificación: aMQRtqq1

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo Fecha: 31/10/2023 09:05:50  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA



- 1.3. Docencia en cursos de carácter oficial (cursos de especialización, cursos de extensión universitaria, etc.) no comprendidos en los apartados anteriores. Puntuación máxima 0,8 puntos.
- 1.3.1. Docencia en cursos de universidades o de instituciones de ámbito nacional o internacional de reconocido prestigio: 0,05 puntos/10 horas impartidas
- 1.3.2. Docencia en cursos no universitarios: 0,01 puntos/horas impartidas
- 1.4. Dirección de trabajos de fin de titulación. Puntuación máxima 1 puntos.
- a) En docencia universitaria oficial:
- i) Trabajo de fin de máster: 0,75 puntos/trabajo.
- ii) Trabajo de fin de grado: 0,5 puntos/trabajo.
- iii) Proyectos de fin de carrera: 0,5 puntos/trabajo.
- b) En docencia universitaria no oficial:
- i) Trabajo de fin de máster propio: 0,25 puntos/trabajo.
- ii) Otros trabajos de fin de título propio: 0,1 puntos/trabajo.
- 1.5. Formación para la actividad docente. Puntuación máxima 1,2 puntos.
- 1.5.1. Cursos recibidos de perfeccionamiento profesional y/o docente.
- 1.5.1.1. Otras acciones formativas no universitarias relacionadas con la formación didáctica y pedagógica organizadas por instituciones públicas: 0,1 puntos/10 horas. Puntuación máxima: 0,5 puntos.
- 1.5.1.2. Otros cursos relacionados con la formación didáctica y pedagógica acreditados por la universidad o instituciones oficiales: 0,1 puntos/10 horas. Puntuación máxima 1,5 puntos.
- 1.6. Actividad relacionada con la innovación, transferencia educativa y mejora de la calidad docente a través de convocatorias oficiales. Puntuación máxima 1 puntos.
- 1.6.1. Dirección de Proyectos de Innovación o Transferencia Educativa:
- a) Con evaluación externa: 1 punto/proyecto.
- b) Sin evaluación externa: 0,75 puntos/proyecto.
- 1.6.2. Participación en Proyectos de Innovación o Transferencia Educativa:
- a) Con evaluación externa: 0,4 puntos/proyecto.

1

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5887414 Código de verificación: Lb3QuVrG

Firmado por: Antonio Jesús Sánchez Fernández  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 04/10/2023 10:38:15

3 / 9

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5888640 Código de verificación: jxjsjkDp

Firmado por: Bellas Artes Bellas Artes  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 04/10/2023 13:03:08

Elisa María Díaz González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

04/10/2023 13:07:34

3 / 9

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5957913 Código de verificación: aMQRtqql

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 31/10/2023 09:05:50



- b) Sin evaluación externa: 0,2 puntos/proyecto.
- 1.7. Participación en congresos dirigidos a la innovación y mejora docente, no relacionados con la investigación. Puntuación máxima 1 puntos.
- 1.7.1. Comunicaciones presentadas en congresos:
- a) Internacionales 0,2 puntos/comunicación.
- b) Nacionales 0,1 puntos/comunicación.
- 1.7.2. Ponencias por invitación en congresos:
- a) Internacionales 0,5 puntos/ponencia.
- b) Nacionales 0,25 puntos/ponencia.
- 1.8. Publicaciones docentes no relacionadas con la investigación. Puntuación máxima 2 puntos.
- 1.8.1. Libros publicados:
- a) Editorial internacional 2 puntos/libro.
- b) Editorial nacional 1,5 puntos/libro.
- 1.8.2. Libros editados:
- a) Edición internacional: 1,25 puntos/libro.
- b) Edición nacional: 1 puntos/libro.
- 1.8.3. Capítulos de libro:
- a) Editorial internacional: 1 puntos/capítulo.
- b) Editorial nacional: 0,5 puntos/capítulo.
- 1.8.4. Revistas:
- a) Revista internacional: 1 puntos/publicación.
- b) Revista nacional: 0,5 puntos/publicación.

2

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5887414 Código de verificación: Lb3QuVrG

Firmado por: Antonio Jesús Sánchez Fernández Fecha: 04/10/2023 10:38:15  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

4 / 9

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5888640 Código de verificación: jxjsjkDp

Firmado por: Bellas Artes Bellas Artes Fecha: 04/10/2023 13:03:08  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Elisa María Díaz González Fecha: 04/10/2023 13:07:34  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

4 / 9

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5957913 Código de verificación: aMQRtqql

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo Fecha: 31/10/2023 09:05:50  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA



2. BLOQUE: MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN (Puntuación máxima: 8 puntos)

2.1. Aportaciones que no hayan sido valoradas en el Bloque 3. *Actividad Investigadora* del Baremo Marco por no ser mencionadas o por sobrepasar los límites establecidos.

Se incluyen en este apartado trabajos de investigación o creación artística difundidos a través de publicaciones de carácter científico, exposiciones, proyectos de diseño, proyectos técnicos o aplicados de conservación o restauración, proyectos de educación artística, mediación artística y cultural, producciones cinematográficas, videográficas, digitales, performativas o sonoras, composiciones musicales publicadas, estrenadas o grabadas, o cualquier otro formato o soporte artístico evaluable cualitativamente, así como comisariados de exposiciones presentados en instituciones, centros o medios reputados, basados en investigación o en la reflexión teórica sobre Estética o Teoría del Arte, con resultados constatables y con indicios de calidad similares a los méritos de creación artística.

Estas aportaciones se valorarán atendiendo a:

- Publicaciones de carácter científico

Se considerarán aquellas contribuciones distintas de la indexación JCR y SPI.

Publicaciones científicas debidamente acreditadas, (Artículos/Libros y capítulos de libro, incluyendo textos de catálogo) que no hayan sido valoradas en el baremo marco y que sean afines a las líneas de investigación del área o campo de conocimiento convocante de la plaza. Solo se considerarán publicaciones con ISBN o ISSN.

- a) Artículo en Revistas: 1,5 puntos/trabajo. Puntuación máxima, 6 puntos
  - b) Artículo en Revistas no indexadas con evaluadores o catalogadas: hasta 0,5 puntos/trabajo. Puntuación máxima 4 puntos.
  - c) Autor de Libros. Con distribución internacional, en editoriales de reconocido prestigio: 3 puntos/libro. Con distribución nacional: 2 puntos/libro.
  - e) Autor de capítulos de libros. Con distribución internacional, en editoriales de reconocido prestigio: 1,25 puntos/capítulo. Con distribución nacional: 0.75 punto/capítulo.
- Exposiciones
    - a) Participación individual: internacional 2 puntos/ítem; nacional 1,5 puntos/ítem.
    - b) Participación colectiva: internacional 1 puntos/ítem; nacional 0,75 puntos/ítem.

3

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5887414 Código de verificación: Lb3QuVrG

Firmado por: Antonio Jesús Sánchez Fernández  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 04/10/2023 10:38:15

5 / 9

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5888640 Código de verificación: jxjsjkDp

Firmado por: Bellas Artes Bellas Artes  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 04/10/2023 13:03:08

Elisa María Díaz González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

04/10/2023 13:07:34

5 / 9

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5957913 Código de verificación: aMQRtqq1

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 31/10/2023 09:05:50



- c) Participación en proyectos artísticos de ámbito autonómico: individual 0,5 puntos; colectiva: 0,1 puntos. (Puntuación máxima: 2 puntos)
- Proyectos de diseño
  - a) Participación individual: internacional 2 puntos/ítem; nacional 1,5 puntos/ítem.
  - b) Participación colectiva: internacional 1 puntos/ítem; nacional 0,75 puntos/ítem.
- c) Participación en proyectos de ámbito autonómico: individual 0,5 puntos; colectiva: 0,1 puntos. (Puntuación máxima: 2 puntos)
- Informes técnicos o aplicados de conservación o restauración
  - a) autoría única con instituciones y museos: 2 puntos/ítem.
  - b) autoría compartida con instituciones y museos: 1 puntos/ítem.
- Proyectos en educación artística y mediación artística y cultural
  - Participación en proyectos de mediación artística y cultural: internacional 2 puntos/ítem; nacional 1 punto/ítem; autonómico 0,5 puntos/ítem. (Puntuación máxima: 2 puntos)
- Producciones cinematográficas, videográficas, digitales
  - a) Participación individual: internacional 2 puntos/ítem; nacional 1,5 puntos/ítem.
  - b) Participación colectiva: internacional 1 puntos/ítem; nacional 0,75 puntos/ítem.
- c) Participación en proyectos de ámbito autonómico: individual 0,5 puntos; colectiva: 0,1 puntos. (Puntuación máxima: 2 puntos)
- Producciones performativas o sonoras
  - a) Participación individual: internacional 2 puntos/ítem; nacional 1,5 puntos/ítem.
  - b) Participación colectiva: internacional 1 puntos/ítem; nacional 0,75 puntos/ítem.
- c) Participación en proyectos de ámbito autonómico: individual 0,5 puntos; colectiva: 0,1 puntos. (Puntuación máxima: 2 puntos)
- Comisariados de exposiciones
  - a) Participación individual: internacional 2 puntos/ítem; nacional 1,5 puntos/ítem.
  - b) Participación colectiva: internacional 1 puntos/ítem; nacional 0,75 puntos/ítem.
- c) Participación en proyectos de ámbito autonómico: individual 0,5 puntos; colectiva: 0,1 puntos. (Puntuación máxima: 2 puntos)

4

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5887414 Código de verificación: Lb3QuVrG

Firmado por: Antonio Jesús Sánchez Fernández  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 04/10/2023 10:38:15

6 / 9

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5888640 Código de verificación: jxjsjkDp

Firmado por: Bellas Artes Bellas Artes  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 04/10/2023 13:03:08

Elisa María Díaz González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

04/10/2023 13:07:34

6 / 9

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5957913 Código de verificación: aMQRtqql

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 31/10/2023 09:05:50



- Otro formato o soporte evaluable cualitativamente, que sea considerado con afinidad por la comisión de baremación. Puntuación máxima 1 punto.

2.2. Otras contribuciones científicas.

2.2.1. Conferencias impartidas en instituciones de prestigio fuera de contextos docentes: 0,3 puntos/ítem. Puntuación máxima 2 puntos.

2.2.2. Contribuciones a congresos, jornadas y conferencias científicas debidamente acreditadas, que no hayan sido valorados en el baremo marco. Se aplicará la misma puntuación que en el baremo marco. Puntuación máxima 2 puntos.

2.2.3. Editor, coordinador y compilador de libros. Internacional editoriales de reconocido prestigio: 1 puntos/libro. Nacional: 0,5 punto/libro. Puntuación máxima 5 puntos.

No se valorarán más de dos méritos realizados en la misma entidad (institución, revista, museo, etc.) en un mismo año.

3. BLOQUE: EXPERIENCIA PROFESIONAL (Puntuación máxima: 8 puntos)

3.1. Trabajos relevantes derivados de actividades profesionales, realizados para empresas e instituciones, debidamente acreditados y con indicios de calidad, atendiendo a los diferentes ámbitos de conocimiento convocante de la plaza. Puntuación máxima: 6 puntos

- Dirección del trabajo: 2 puntos /ítem; participación en equipo de trabajo: 1 punto/ítem

3.2. Experiencia profesional educativa/divulgativa desarrollada en contextos no formales y no contemplada en la experiencia docente. 0,1 puntos/ 10 horas. Puntuación máxima: 2

3.3. Obra en colecciones artísticas privadas o públicas de prestigio reconocido y acreditable. Puntuación máxima: 2 puntos

- Ámbito internacional: 1 puntos/ítem; nacional: 0,5 puntos/ítem; autonómico: 0,1 puntos/ítem.

3.4. Obras restauradas o participación en catálogos de exposiciones con equipo de restauración. Puntuación máxima: 2 puntos

- Ámbito internacional: 1 puntos/ítem; nacional: 0,5 puntos/ítem; autonómico: 0,1 puntos/ítem.

3.5. Aportaciones de Diseño en este sentido. Puntuación máxima: 2 puntos

- Ámbito internacional: 1 puntos/ítem; nacional: 0,5 puntos/ítem; autonómico: 0,1 puntos/ítem.

5

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5887414 Código de verificación: Lb3QuVrG

Firmado por: Antonio Jesús Sánchez Fernández  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 04/10/2023 10:38:15

7 / 9

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5888640 Código de verificación: jxjsjkDp

Firmado por: Bellas Artes Bellas Artes  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 04/10/2023 13:03:08

Elisa María Díaz González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

04/10/2023 13:07:34

7 / 9

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5957913 Código de verificación: aMQRtqq1

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 31/10/2023 09:05:50



3.6 Cursos de especialización profesional específica en el área de conocimiento convocante de la plaza. Puntuación máxima 2 puntos.

- 0,02 puntos/ hora curso

No se valorarán más de dos méritos realizados en la misma entidad en un mismo año.

#### ENTREVISTA (Puntuación máxima: 5 puntos)

Para poder concurrir a la entrevista el candidato o candidata deberá alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos en la suma de los méritos del Baremo marco y Baremo específico.

En las convocatorias exclusivas de plazas de ayudante y CLI, la puntuación mínima será de 4 puntos.

La entrevista constará de dos partes:

- La defensa de la guía docente de una asignatura, elegida entre tres propuestas por el Consejo de Departamento, adscrita en el plan de estudios vigente al área de conocimiento convocante de la plaza.
- La defensa por parte de la candidata o candidato de su currículum y de la adecuación de su formación y experiencia docente, investigadora y profesional al perfil de la plaza. En las áreas de Dibujo, Pintura y Escultura, será obligatorio aportar información visual en un portafolio explicativo de su experiencia profesional del candidato o candidata. En el Área de Didáctica de la Expresión Plástica será valorado un portafolio visual de experiencias en proyectos ya realizados relativos a la Educación Artística (museos, centros educativos, contextos formales)

En ellas se puntuarán tres aspectos:

- EN LA PRIMERA PARTE DE LA ENTREVISTA: La solvencia mostrada por el candidato o candidata en relación a los contenidos de la guía docente, así como su capacidad docente y de comunicación (hasta 3 puntos).
- EN LA SEGUNDA PARTE DE LA ENTREVISTA: La adecuación del currículum vitae incidiendo especialmente en el perfil formativo del candidato o candidata (hasta 3 puntos).
- EN LAS DOS PARTES DE LA ENTREVISTA: Cualesquiera otros conocimientos, destrezas, actitudes o capacidades difíciles de demostrar documentalmente, en relación al perfil de la convocatoria y a las necesidades específicas del Departamento (hasta 3 puntos).

6

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5887414 Código de verificación: Lb3QuVrG

Firmado por: Antonio Jesús Sánchez Fernández  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 04/10/2023 10:38:15

8 / 9

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5888640 Código de verificación: jxjsjkDp

Firmado por: Bellas Artes Bellas Artes  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 04/10/2023 13:03:08

Elisa María Díaz González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

04/10/2023 13:07:34

8 / 9

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5957913 Código de verificación: aMQRtqq1

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 31/10/2023 09:05:50



**Puntuación mínima**

Para poder optar a la plaza convocada se fija como puntuación mínima será (baremo marco + baremo específico) 12 puntos.

Como excepción, para las plazas de ayudante y CLI, la puntuación mínima será de 4 puntos.

Cuando la puntuación mínima no sea alcanzada por ninguno de los candidatos, el Departamento propondrá que la plaza se declare desierta.

7

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5887414 Código de verificación: Lb3QuVrG

Firmado por: Antonio Jesús Sánchez Fernández Fecha: 04/10/2023 10:38:15  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

9 / 9

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5888640 Código de verificación: jxjsjkDp

Firmado por: Bellas Artes Bellas Artes Fecha: 04/10/2023 13:03:08  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Elisa María Díaz González Fecha: 04/10/2023 13:07:34  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

9 / 9

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5957913 Código de verificación: aMQRtqql

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo Fecha: 31/10/2023 09:05:50  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA





## CRITERIOS SOBRE LOS CAMPOS DE CONOCIMIENTO QUE COMPONEN LAS ÁREAS A EFECTO DE DETERMINAR LA AFINIDAD EN LOS CONCURSOS DE PLAZAS DE PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES.

El presente documento, aprobado en Consejo de Departamento de Bellas Artes del día 17 de febrero de 2023, establece los criterios para determinar los campos de conocimiento asociados a cada área a efectos de baremación de los méritos de las candidaturas a los distintos concursos de plazas de profesorado laboral del Departamento de Bellas Artes.

### 1. Área de Dibujo.

Dibujo artístico, diseño gráfico, fotografía, animación, ilustración y gráfica y videocreación.

### 2. Área de Didáctica de la Expresión Plástica.

Didáctica de la expresión plástica, educación artística, gestión cultural (desde ámbitos de Bellas Artes).

### 3. Área de Escultura.

Prácticas artísticas escultóricas, instalación, performance y modelado 3D.

### 4. Área de Estética y Teoría de las Artes.

Estética y teoría de las artes.

### 5. Área de Pintura.

Prácticas artísticas pictóricas, conservación y restauración de bienes culturales.

En relación con aquellos méritos cuya naturaleza sea interdisciplinar, asociados académica o artísticamente al campo de las Bellas Artes, podrán ser consideradas, en principio, con afinidad media en todas las áreas. De manera excepcional la comisión de baremación podrá entender ciertos méritos, de entre estos, como afinidad alta si los consideran, en un sentido expandido, como parte del área convocante de la plaza.

1

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5349928 Código de verificación: c/rTEdhU

Firmado por: Antonio Jesús Sánchez Fernández  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/04/2023 09:04:28

2 / 4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5351028 Código de verificación: ybWlQvUJ

Firmado por: Bellas Artes Bellas Artes  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/04/2023 12:40:46

Elisa María Díaz González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

20/04/2023 12:42:10

5 / 7

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5421890 Código de verificación: 7+PchccF

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:59:21



## CRITERIOS DE AFINIDAD DE MÉRITOS PARA PLAZAS DEL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES

El Consejo de Departamento en sesión celebrada el 17 de febrero de 2023 ha acordado establecer los siguientes criterios de afinidad:

### 6. Área de Dibujo.

**Afinidad Alta:** Los méritos relacionados con el Área de Dibujo.

**Afinidad Media:** Los méritos relacionados con las Áreas de Pintura, Escultura y Didáctica de la Expresión Plástica.

**Sin Afinidad:** Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

### 7. Área de Didáctica de la Expresión Plástica.

**Afinidad Alta:** Los méritos relacionados con el Área Didáctica de la Expresión Plástica.

**Afinidad Media:** Los méritos relacionados con las Áreas de Dibujo, Pintura y Escultura.

**Sin Afinidad:** Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

### 8. Área de Escultura.

**Afinidad Alta:** Los méritos relacionados con el Área Escultura.

**Afinidad Media:** Los méritos relacionados con las Áreas de Dibujo, Pintura y Didáctica de la Expresión Plástica.

**Sin Afinidad:** Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

### 9. Área de Estética y Teoría de las Artes.

**Afinidad Alta:** Los méritos relacionados con el Área de Estética y Teoría de las Artes.

**Afinidad Media:** Los méritos relacionados con las Áreas de Historia del Arte y Filosofía.

**Sin Afinidad:** Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

2

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5349928 Código de verificación: c/rTEdhU

Firmado por: Antonio Jesús Sánchez Fernández  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/04/2023 09:04:28

3 / 4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5351028 Código de verificación: ybWlQvUJ

Firmado por: Bellas Artes Bellas Artes  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/04/2023 12:40:46

Elisa María Díaz González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

20/04/2023 12:42:10

6 / 7

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5421890 Código de verificación: 7+PchccF

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:59:21



#### 10. Área de Pintura.

**Afinidad Alta:** Los méritos relacionados con el Área Pintura.

**Afinidad Media:** Los méritos relacionados con las Áreas de Dibujo, Escultura y Didáctica de la Expresión Plástica.

**Sin Afinidad:** Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

#### 11. Plazas cuya docencia esté asignada al Grado en Diseño.

**Afinidad Alta:** Los méritos relacionados con el campo del Diseño.

**Afinidad Media:** Los méritos relacionados con las Áreas de Dibujo, Escultura, Didáctica de la Expresión Plástica y Pintura

**Sin Afinidad:** Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

#### 12. Plazas cuya docencia esté asignada al Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

**Afinidad Alta:** Los méritos relacionados con el campo de la Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

**Afinidad Media:** Los méritos relacionados con las Áreas de Dibujo, Escultura, Didáctica de la Expresión Plástica y Pintura

**Sin Afinidad:** Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

3

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5349928 Código de verificación: c/rTEdhU

Firmado por: Antonio Jesús Sánchez Fernández Fecha: 20/04/2023 09:04:28  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

4 / 4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5351028 Código de verificación: ybWlQvUJ

Firmado por: Bellas Artes Bellas Artes Fecha: 20/04/2023 12:40:46  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Elisa María Díaz González Fecha: 20/04/2023 12:42:10  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

7 / 7

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5421890 Código de verificación: 7+PchccF

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo Fecha: 18/05/2023 10:59:21  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA